

**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA  
LA PAZ, HONDURAS, C.A.  
TELEFAX (504) 2757-8970**



Santa María, La Paz  
08 de Julio del 2015

Señor (s):  
**José Alexis Mendoza Pérez.**

Estimado señor Mendoza;

Me dirijo a Usted(s), con referencia a la LPR-SANTA MARIA-01-2015, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNAL DE EL POTRERO, EL ROBLAR Y EL ARROZAL, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ; CÓDIGO: LPR121701-2015, Para comunicarle que esta LICITACION le ha sido adjudicada al señor ING JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA por un monto evaluado de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 71/100 (L. 1, 629,262.71) desglosado de la siguiente manera: CENTRO COMUNAL DE EL POTRERO: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 57/100 (L. 543,087.57), CENTRO COMUNAL EL ROBLAR: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 57/100 (L. 543,087.57) y CENTRO COMUNAL EL ARROZAL: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 57/100 (L. 543,087.57), y de acuerdo al Dictamen de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud que la misma no fue evaluada como la más conveniente para la Institución.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

**COMISION EVALUADORA**  
Municipalidad de Santa María, La Paz

**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA  
LA PAZ, HONDURAS, C.A.  
TELEFAX (504) 2757-8970**



Santa María, La Paz  
08 de Julio del 2015

Señor (s):  
**Raúl Cervantes Suazo**

Estimado señor Cervantes;

Me dirijo a Usted(s), con referencia a la **LPR-SANTA MARIA-01-2015, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNAL DE EL POTRERO, EL ROBLAR Y EL ARROZAL, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ; CÓDIGO: LPR121701-2015**, Para comunicarle que esta LICITACION le ha sido adjudicada al señor **ING JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA** por un monto evaluado de **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 71/100 (L. 1, 629,262.71)** desglosado de la siguiente manera: **CENTRO COMUNAL DE EL POTRERO: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 57/100 (L. 543,087.57)**, **CENTRO COMUNAL EL ROBLAR: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 57/100 (L. 543,087.57)** y **CENTRO COMUNAL EL ARROZAL: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 57/100 (L. 543,087.57)**, y de acuerdo al Dictamen de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud que la misma no fue evaluada como la más conveniente para la Institución.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

**COMISION EVALUADORA**  
Municipalidad de Santa María, La Paz



Municipalidad de Santa María, La Paz  
Email: [municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es)  
Tel. 2757-89-70

Santa María, La Paz  
08 de Julio del 2015

Señor:  
**ING. JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA**  
Su Oficina


Estimado Ingeniero Argueta;

Por este medio, me dirijo a usted, con referencia a la LPR- SANTA MARIA-01-2015, **PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNAL DE EL POTRERO, EL ROBLAR Y EL ARROZAL, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ; CÓDIGO: LPR121701-2015**

Al respecto, me permito comunicarle que la Licitación en mención le ha sido adjudicada en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto, por un monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 71/100 (L. 1, 629,262.71)** desglosado de la siguiente manera: **CENTRO COMUNAL DE EL POTRERO: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 57/100 (L. 543,087.57), CENTRO COMUNAL EL ROBLAR: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 57/100 (L. 543,087.57) y CENTRO COMUNAL EL ARROZAL: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 57/100 (L. 543,087.57)** por lo anterior solicito a usted, pasar por las oficinas de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA**, para recibir la respectiva Constancia para el trámite de la garantía de Cumplimiento y Anticipo.

Una vez entregada las respectivas garantías se procederá a la firma del Contrato.

Atentamente;

  
**GABINO ARGUETA GALVEZ**  
Alcalde Municipal  
Santa María, La Paz

